

REF. 50001400300720170037100 - ALLEGO ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO.

CARLOS PIÑEROS <dptocobranzas.capa9360@hotmail.com>

Lun 18/12/2023 7:36

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (322 KB)

ALLEGO ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO..pdf;

Cordial saludo,

De manera respetuosa, adjunto actualización del crédito dentro del referenciado proceso.

Atentamente,

CARLOS ALFONSO PIÑEROS ALVAREZ

Demandante.

dptocobranzas.capa9360@hotmail.com

Señora

JUEZA SEPTIMO (7°) CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

REF. PROCESO EJECUTIVO No. 50001400300720170037100 DE CARLOS ALFONSO PIÑEROS ALVAREZ CONTRA HARRISON BERMUDEZ AGUIRRE.

Obrando como parte actora, comedidamente me permito poner a consideración la actualización del crédito de la siguiente manera (art. 446 del C.G.P).

Liquidación aprobada (23/11/21)	\$ 2.862.738.23
Nuevo Capital	\$ 2.557.211.17
Interés mora prom. al 2.2% del 04/07/21 al 05/12/22 (17 meses)	<u>\$ 956.386.00</u>
Total	\$ 3.819.124.23
Menos títulos pagados (05/12/22)	<u>\$ 2.225.944.82</u>
Total, nuevo capital	\$ 1.593.179.41
Interés mora prom. al 2.2% del 06/12/22 al 06/12/23 (12 meses)	<u>\$ 420.588.00</u>
Total	\$ 2.013.767.41

Son: Dos Millones Trece Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos con Cuarenta y Un Centavos M/cte.

De igual manera, solicito respetuosamente que, por economía procesal, en el auto en que se apruebe o modifique la presente actualización del crédito, se ordene conjuntamente el pago electrónico de los títulos judiciales que se encuentren consignados para el referenciado proceso, art. 4470 del C.G.P.

Atentamente,


CARLOS ALFONSO PIÑEROS ALVAREZ
C.C. 17.316.788 de Villavicencio